



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL  
N° 092 -2010-FONDEPES/SG

Lima, 14 OCT. 2010

**VISTO:** La Nota N° 01002-2010-FONDEPES/CE-ADP0022010 recibida el 14 de octubre de 2010 a través de la cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 0002-2010- FONDEPES para la Contratación del Suministro de Alimentos para Alumnos y Personal de la Zonal Paita; así como el Informe N° 1414-2010-FONDEPES/OAJ del 14 de octubre de 2010;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Presidencia N° 016-2010-FONDEPES/PCD del 21 de enero de 2010 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Ejercicio Fiscal 2010, el mismo que fue modificado por Resolución de Presidencia N° 028-2010-FONDEPES/PCD del 19 de febrero de 2010, por Resolución de Presidencia N° 040-2010-FONDEPES/PCD del 4 de marzo de 2010, por Resolución Jefatural N° 048-2010-FONDEPES/J del 09 de abril de 2010, por Resolución Jefatural N° 075-2010-FONDEPES/J del 19 de mayo de 2010, por la Resolución Jefatural N° 137-2010-FONDEPES/J del 30 de junio de 2010, por la Resolución Jefatural N° 209-2010-FONDEPES/J del 06 de agosto de 2010 y por la Resolución Jefatural N° 235-2010-FONDEPES/J del 02 de septiembre de 2010;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 085-2010-FONDEPES/SG del 28 de setiembre de 2010 se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 0002-2010-FONDEPES para la Contratación del Suministro de Alimentos para Alumnos y Personal de la Zonal Paita, con un valor referencial de S/. 201 028,00 incluido todos los costos e impuestos de ley, por un plazo de 12 meses. Asimismo, se designó a los miembros del Comité Especial encargado de conducir el referido proceso de selección;

Que, mediante el documento del Visto, el Presidente del Comité Especial remite para su aprobación las Bases elaboradas para el desarrollo del proceso de selección antes referido;



C. MARAÑÓN



C ESCOBAR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, artículos 35° y 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 02-2010-FONDEPES/SG – Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases de los Procesos de Selección del FONDEPES, aprobada por Resolución Jefatural N° 34-2010-FONDEPES/J y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural N° 076-2010-FONDEPES/J;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SÉ RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las Bases del Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 0002-2010-FONDEPES para la Contratación del Suministro de Alimentos para Alumnos y Personal de la Zonal Paita, Primera Convocatoria, con un valor referencial de S/. 201 028,00 incluido todos los costos e impuestos de ley, a precios del mes de setiembre de 2010, por un plazo de 12 meses.

**Artículo 2°.-** Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial, así como del Informe N° 1414-2010-FONDEPES/OAJ del 14 de octubre de 2010, así como a la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.



C. MARAÑÓN

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO RESQUERO  
**FONDEPES**  
  
Econ. CESAR AUGUSTO ESCOBAR BARRAZA  
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

Ministerio de la Producción

**URGENTE**

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 14 de octubre de 2010

**INFORME N° 1414-2010-FONDEPES/OAJ.**

Señor Eco.

**CÉSAR ESCOBAR BARRAZA**

Secretario General

Asunto: Opinión Legal sobre la aprobación de Bases del Proceso de Selección ADP N° 0002-2010-FONDEPES "Contratación del Suministro de Alimentos para Alumnos y Personal de la Zonal Paita" Primera Convocatoria.

Ref.: a) Memorandum Interno N° 2926-2010-FONDEPES/SG del 01.10.2010.  
b) Nota N° 01001-2010-FONDEPES/CE-ADP 0022010 del 30.09.2010.  
c) Memorandum N° 1420-2010-FONDEPES/OAJ del 05.10.2010  
d) Nota-01002.2010-FONDEPES/CE-ADP0022010 recepcionado el 14.10.2010

Anexo: Proyecto de Resolución.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de emitir opinión solicitada en los términos siguientes:

**I.- ANTECEDENTES**

1. Mediante Resolución de Secretaría General N° 085-2010-FONDEPES/SG del 28 de setiembre de 2010 se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 0002-2010-FONDEPES "Contratación del Suministro de Alimentos para Alumnos y Personal de la Zonal Paita" Primera Convocatoria, a precios del mes de setiembre, con un valor referencial de S/. 201,028.00 incluido todos los costos e impuestos de ley, por un plazo de 12 meses.
2. Mediante el documento de la referencia b), el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases del proceso de selección referido en el párrafo precedente.
3. Mediante el documento de la referencia c) la Oficina de Asesoría Jurídica solicita al Comité Especial que las bases presentadas se ciñan al modelo de bases estándar de ADP para la contratación de *suministro de bienes* y no al de *adquisición de bienes*, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2010-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 195-2010-OSCE/PRE. Asimismo desde el 07.10.2010 a través de múltiples correos y coordinaciones telefónicas se le instruyó al Presidente del Comité, sobre el formato de bases estándar que debían utilizar, el mismo que debía utilizarse bajo sanción de nulidad del proceso.



**FONDEPES**  
SECRETARIA GENERAL

14 OCT 2010

**RECIBIDO**

N° Registro: 7334 Hora: \_\_\_\_\_



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

2017

4. Con el documento de la referencia d), el Presidente del Comité Especial remite el nuevo proyecto de bases para su aprobación, las mismas que se sujetan a lo dispuesto por la OSCE, para el suministro de bienes.

## II.- EVALUACIÓN

De la revisión del expediente se observa que las bases cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 26° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, toda vez que cuenta con el detalle de las características técnicas del bien a contratar; el lugar de entrega, el plazo de ejecución, las garantías, los plazos y mecanismos de publicidad que garanticen la efectiva posibilidad de participación de los postores; el cronograma del proceso de selección; el método de evaluación y la proforma de contrato.

Del mismo modo se ha cumplido con el procedimiento establecido en la Directiva N° 02-2010-FONDEPES/SG – Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases de los Procesos de Selección del FONDEPES, aprobada por Resolución Jefatural N° 34-2010-FONDEPES/J.

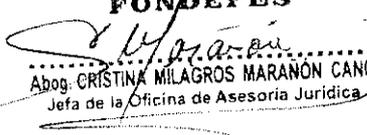
## III.- CONCLUSIÓN

Por las consideraciones antes expuestas en el presente Informe, así como lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; esta oficina OPINA que es procedente la aprobación de las Bases del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública N° 0002-2010-FONDEPES "Contratación del Suministro de Alimentos para Alumnos y Personal de la Zonal Paíta" Primera Convocatoria, con un valor referencial de S/. 201,028.00 incluido todos los costos e impuestos de ley, por lo que se remite debidamente visado el proyecto de Resolución correspondiente.

## IV.- RECOMENDACIÓN

Considerando que el cronograma del proceso incluido en las Bases señala como fecha de convocatoria el 12 de octubre y las bases han sido recibidas para su aprobación con fecha 14 de octubre se recomienda al Comité Especial la actualización de dicho cronograma previo a la convocatoria del proceso.

Atentamente,  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
**FONDEPES**

  
Abog. CRISTINA MILAGROS MARAÑÓN CANO  
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica